



Puerto  
Vallarta

Unidad de  
Transparencia

Puerto Vallarta, Jalisco a 31 de octubre del 2024

No. Expediente 1524/2024

ASUNTO: Se emite Resolución Definitiva

C. Ignacio L Vallarta  
PRESENTE

En atención a su solicitud recibida mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, el día 21 de octubre del 2024, con folio 140287324001524, a la cual se le dio el número de expediente 1524/2024, en la que solicita:

“... En ejercicio de mi derecho de acceso a la información pública, establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito se me proporcione el nombramiento o contrato de prestación de servicios que regula el puesto de la C. MAGALY FREGOSO, además solicito su curriculum y comprobante de estudios. Atentamente...Ignacio L Vallarta”. (SIC)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 4º, tercer párrafo; 9º, fracciones I, II y IV; 15, último párrafo de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 5, 24, fracción XV; 78, 79, 80, 82, 83, 84, 85, 86, punto 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se resuelve lo siguiente:

**ÚNICO.** - Su solicitud resulta **afirmativa** Mediante oficio número OMA/JRL/157/2024 por parte de la Oficialía Mayor Administrativa donde detalla que para dar respuesta a la solicitud requerida les resulta necesario realizar un informe específico por lo que la dependencia solicita una prórroga establecida para dicha elaboración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 fracciones V y VI de la Ley de Transparencia Y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE:**

“2024, Año del Bicentenario del nacimiento del Federalismo Mexicano, así como la Libertad y Soberanía de los Estados”

MTRO. JUAN PABLO GARCÍA CASTILLÓN  
DIRECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL